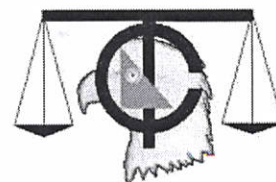




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

USHUAIA, 13 MAR 2017

VISTO: La Nota N.º 21/17 Letra: DC-OSPTF de fecha 30 de Enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 3.71.0176/7, denominada “FONDO PERMANENTE PAGOS A PRESTADORES USHUAIA”, del Banco Tierra del Fuego, perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo la misma la segunda rúbrica de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

Que el organismo aportó copia fiel de la Disposición de Presidencia N.º 005/2016 la cual autoriza la apertura de las misma y designa a los responsables firmantes.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

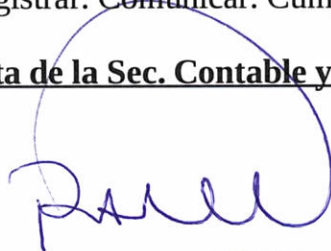
ARTICULO 1°.- Rubricar un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 3.71.0176/7, denominada "FONDO PERMANENTE PAGOS A PRESTADORES USHUAIA", del Banco Tierra del Fuego, perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo la misma la segunda rúbrica de la mencionada cuenta, denominado Tomo II.

ARTICULO 2°.- Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 02/2017


C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Sebastián OSADO VIRUFO
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia